

CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM

NOVIEMBRE, 2024

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO	3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
3. DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/ SITUACIÓN ACTUAL).....	3
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO	3
3.2. PROBLEMA IDENTIFICADO	4
3.3. LÍNEA BASE	4
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
5. JUSTIFICACIÓN	6
5.1 MARCO NORMATIVO	7
6. VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.....	8
6.1 ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8
6.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.....	9
6.3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE.....	9
7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	10
7.1 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
7.2 BENEFICIARIOS	10
7.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO	11
7.4 MARCO LÓGICO	11
8 SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA).....	13
9 PRESUPUESTO REFERENCIAL	15

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA NO. 1 PROBLEMA IDENTIFICADO	4
TABLA NO. 2 PROYECTO PRIORIZADO POR CIUDADANÍA.....	6
TABLA NO. 3 PRESUPUESTO REFERENCIAL	15

FICHA DE PERFIL

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM”

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Consultor se compromete a entregar todos los productos en el plazo DOSCIENTOS DIEZ (210) días, que serán contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible, debiendo entregarse los productos en los tiempos establecidos conforme al cronograma previsto.

3. DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/ SITUACIÓN ACTUAL)

3.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto

El Gobierno Provincial del Guayas, en cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se dedica a la prestación de servicios públicos, la construcción de obras públicas provinciales y el fomento de actividades productivas en la provincia. Además, gestiona áreas clave como la vialidad, la gestión ambiental, el riego y el desarrollo agropecuario, así como otras funciones delegadas o descentralizadas. Todo esto se realiza bajo estrictos criterios de calidad, eficacia y eficiencia, respetando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Mediante memorando Nro. PCG-DEF-2024-0905-M, con fecha 04 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Javier Enrique Cárdenas Chilan, Director de Estudios y Fiscalización, remite a con la finalidad de obtener la priorización e inclusión en el Banco de Proyectos de la Institución para el proyecto denominado “VÍAS RURALES RESILIENTES” por un monto de USD 100 millones sin incluir IVA, realiza la entrega de los estudios definitivos correspondientes al proyecto "VÍAS RURALES RESILIENTES".

Mediante memorando Nro. PCG-DOP-2024-1245-M, con fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Javier Enrique Cárdenas Chilan, Director de Estudios y Fiscalización, con la finalidad de obtener la priorización e inclusión en el Banco de Proyectos de la Institución para el proyecto denominado “VÍAS RURALES RESILIENTES” por un monto de USD 100 millones sin incluir IVA, realiza la entrega de los estudios definitivos correspondientes al proyecto "VÍAS RURALES RESILIENTES".

Actualmente las vías rurales en la provincia del Guayas presentan un estado deficiente, afectando la movilidad, transportación y el desarrollo socioeconómico de la población en las zonas rurales, debido a su deterioro por falta de mantenimiento o deterioro total de las vías o puentes. Por tanto, la Prefectura del Guayas, en atención a esta problemática y comprometida con el desarrollo socioeconómico de la Provincia ha solicitado el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial para el mejoramiento, rehabilitación de vías de segundo y tercer orden y construcción de puentes a través de la implementación del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400).

El Programa se centra en la rehabilitación y mantenimiento de caminos de segundo y tercer orden y construcción de puentes, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial en zonas rurales. Además, se implementarán obras hidráulicas esenciales para evitar el aislamiento de comunidades durante temporadas de lluvias.

Debido al mejoramiento de la infraestructura vial, existen algunos predios que forman parte de la propiedad privada o que tienen derecho de posesión, por tal razón, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas está implementando el proyecto "Vías Rurales Resilientes", el cual requiere la elaboración de Planes de Reasentamiento y Medidas de Compensación (PRMC), con la finalidad que tener la valoración de propiedades, derecho de expropiación, gestión social y cumplimiento de estándares internacionales como los del Banco Mundial.

3.2. Problema identificado

Tabla No. 1 Problema identificado

Problema:	<ul style="list-style-type: none"> Falta de un plan de Acción de Reasentamiento y Medidas de Compensación (PRMC), para el proyecto "Vías Rurales Resilientes"
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> Complejidad técnica y legal para los procesos de reasentamiento y medidas de compensación. Falta de planificación para el desarrollo rural
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución de los proyectos Impacto económico local Conflictos sociales Pérdida de oportunidades comerciales.

3.3. Línea base

Tomando en consideración que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas está implementando el proyecto "Vías Rurales Resilientes", cuyo objetivo es mejorar la infraestructura vial y la calidad de vida de los habitantes de la provincia del Guayas. Para lo cual el Gobierno Provincial del Guayas a solicitado al Banco Mundial el financiamiento del Proyecto en mención.

La necesidad de disponer de una consultoría que permita conocer, mediante un censo e inventario de las afectaciones o unidades sociales (predios) afectados conforme al EAS No. 5. Y la valoración a precio reposición de los terrenos afectados y de los bienes inmuebles (cultivos e infraestructuras) que estos contengan.

Esta consultoría se vuelve fundamental porque permitirá obtener un plan de reasentamiento que deberá contener las medidas, acciones y procedimientos para que las personas afectadas de las áreas de intervención reciban soluciones adecuadas y compensaciones justas por la afectación de bienes inmuebles o activos, o potenciales afectaciones económicas que impacten sobre sus medios de subsistencia, considerando el costo total de reposición señalado en el EAS5.

Por otra parte, es importante mencionar que no existe data de contratación, referente al objeto de contratación, durante los últimos 5 años.

Adicionalmente en la siguiente tabla se muestra el estado actual de "CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM"

CANTÓN	PROYECTO	TIPO DE PRODUCTO	ESTADO ACTUAL
GUAYAQUIL	"CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM"	PLAN DE LIBERACIÓN DE AREAS Y REASENTAMIENTO	NO EXISTE

Es importante indicar que no se cuenta con datos estadísticos levantados referente al número de jóvenes por cantón, donde se realizarán los programas, incidencia en consumo de drogas, incidencia en actividades delictivas, etc.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este contexto el planeamiento de esta consultoría es necesaria para conocer que bienes se encuentran afectados por la ejecución de las obras definidas en el “Proyecto Vías Rurales Resilientes de la Provincia del Guayas”, mismas que legitiman la presente afectación o legalidad de los terrenos o bienes, como son:

- REHABILITACIÓN DE LA VÍA KM 3,3 SALITRE-VERNAZA-BODEGUITAT DE BABA-LÍMITE PROVINCIAL, UBICADA EN EL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, UBICADA EN EL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- REHABILITACIÓN DE LA VÍA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- CONSTRUCCIÓN DE LA VÍAS DE ACCESO A LOS CENTROS TURISTICOS 7 CASCADAS Y PAUJI, EN EL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VÍA COLIMES - LÍMITE PROVINCIAL VÍA A OLMEDO EN EL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- REHABILITACIÓN DE LA VIA VALLE DE LA VIRGEN - LIMITE PROVINCIAL Y LIMITE PROVINCIAL - LAS MURAS - LIMITE PROVINCIAL, UBICADAS EN LOS CANTONES PEDRO CARBO Y COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- CONSTRUCCIÓN DE VIA SAN ANTONIO - SAN MIGUEL, EN LOS CANTONES GUAYAQUIL Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO EVIA Y EL RIO LAS FLORES EN EL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO EL HEDIONDO, EL ESTERO MILAGRO, EL ESTERO TORO Y PUENTE EL LIMÓN, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTÓN SIMÓN BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Dentro de los objetivos específicos de esta consultoría se obtendrá lo siguiente:

- Diagnosticar todas las condiciones socioeconómicas y nivel de vida en general de cada una de las familias identificadas en situación de afectación por expropiación o servidumbres por las obras a ejecutarse, partiendo del Informe de Expropiación de Afectaciones Prediales dentro de los Diseño Definitivos de las 15 intervenciones.
- Validar y verificar la información documental sobre la Declaratoria de Utilidad Pública para las intervenciones, la constancia de pago y la inscripción en el registro de la propiedad del cantón correspondiente.
- Identificar actores y grupos de interés a contactar en sitio de los proyectos a intervenir.
- Identificar y caracterizar el tipo de afectación por las intervenciones a ejecutarse, en base al diagnóstico.
- Valorar los bienes inmuebles afectados, para determinar el costo de reposición conforme al EAS5.
- Determinar la compensación u otras formas de asistencia requeridas para los afectados, asegurando que se sigan los principios de la EAS5.
- Formular Estrategias Interinstitucionales y brindar el Acompañamiento Social Integral en la etapa de implementación del Plan de Reasentamiento, con base en los diferentes impactos identificados, y su

grado de vulnerabilidad, manteniendo y de ser posible logrando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

- Diseñar espacios, escenarios y mecanismos de consulta, que permitan generar un proceso de participación y un programa de comunicación e información directa, oportuna y veraz que garantice el involucramiento de los afectados y los actores del proyecto en el proceso de implementación del Plan de Reasentamiento.
- Desarrollar un plan de regularización de los predios afectados en las zonas rurales de intervención y su respectivo acompañamiento.
- Describir los procesos de adquisición de predios (compra-venta) y el reasentamiento involuntario que demande la ejecución de las intervenciones.
- Cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, así como con sus Notas sobre buenas prácticas, según corresponda.

5. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las directrices del Banco Mundial, el desarrollo vial de la provincia tiene que estar a la par y acuerdo con las partes interesadas del programa, que son "las personas que tienen un rol en el Proyecto, o que podrían verse afectadas por el Proyecto, o que están interesadas en el Programa". Es decir, individuos, grupos o comunidades locales que pueden verse afectadas por el proyecto, positiva o negativamente, y de forma directa o indirectamente. Las obras propuestas en este plan de financiamiento han sido evaluadas como obras de gran interés para el desarrollo social y económico de la provincia, por lo que es necesario la liberación de predios o áreas por donde se requiere la rehabilitación de las vías o la construcción de puentes. Con estas obras las actividades diarias de las comunidades de la zona y aledañas se verán fortalecidas, permitiendo un fácil acceso a servicios públicos esenciales como centros de salud, educación y seguridad.

Finalmente se justifica la presente consultoría por cuanto la dirección no cuenta con:

- Suficiente personal técnico especializado en cada área y el personal con el que cuenta la dirección no podría dedicarse al 100% a esta actividad.
- Suficiente infraestructura, para la elaboración de catastros, investigación de precios de mercado, etc.
- Peritos expertos valoración de cultivos n.

Tabla No. 2 Proyecto priorizado por ciudadanía

Descripción	SI (X)	NO (X)	Observación
¿El proyecto fue priorizado por la ciudadanía durante el evento correspondiente al presupuesto participativo?		(X)	
¿El proyecto estuvo incluido en el banco de proyectos presentado a la ciudadanía durante el evento correspondiente al presupuesto participativo?		(X)	

Por ello, debido a la magnitud de la CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM, la cual exige un alto nivel de especialización y experiencia en temas de valoración de propiedades, derecho de expropiación, gestión social y cumplimiento de estándares internacionales como los del Banco Mundial, es necesario su contratación.

5.1 Marco normativo

Para el desarrollo del proyecto se ha considerado la siguiente base legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Constitución de la República del Ecuador:

Competencias Exclusivas: De acuerdo con la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales tienen la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial que no incluya las zonas urbanas, salvo en casos de convenio. Además, deben fomentar las actividades productivas dentro de su jurisdicción.

Atribuciones y Responsabilidades: El GAD del Guayas está encargado de ejecutar obras y servicios de calidad con criterios de eficiencia, responsabilidad social y ambiental. La contratación de una consultoría especializada asegura que los proyectos se alineen con estas competencias y responsabilidades, promoviendo un desarrollo rural sostenible y optimizando los recursos públicos para el bienestar integral de la población guayasense.

Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

Artículo 41: Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: ... e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, Participación y equidad; y

Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Los proyectos deberán ser diseñados considerando las Normas de Diseño Geométrico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y de operatividad de las vías, tratando de conservar el eje actual de la vía y lo posible de minimizar los movimientos de tierras, la necesidad de expropiaciones y los costos operativos de los usuarios de los caminos y carreteras.

Art. 446.- Expropiación.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley. Se prohíbe todo tipo de confiscación. En el caso que la expropiación tenga por objeto programas de urbanización y vivienda de interés social, el precio de venta de los terrenos comprenderá únicamente el valor de las expropiaciones y de las obras básicas de mejoramiento realizadas. El gobierno autónomo descentralizado establecerá las condiciones y forma de pago.

Art. 447.- Declaratoria de utilidad pública.- Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento

territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.

Para el caso de empresas públicas el presidente del directorio en su calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado podrá declarar de utilidad pública o de interés social, con fines de expropiación mediante acto motivado y siguiendo el procedimiento legal respectivo, con la finalidad de que la empresa pública pueda desarrollar actividades propias de su objeto de creación. Si el gobierno parroquial requiriera la expropiación de bienes inmuebles, solicitará documentadamente la declaratoria de utilidad pública al alcalde o alcaldesa del respectivo cantón. Dichos inmuebles, una vez expropiados, pasarán a ser de propiedad del gobierno parroquial. Para la determinación del justo precio, el procedimiento y demás aspectos relativos a la expropiación se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Basándonos en el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la Prefectura del Guayas, emitido bajo RESOLUCIÓN Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de Enero del 2024, en el cual le otorga a la Dirección de Estudios y Fiscalización, las atribuciones y responsabilidades:

1. Dirigir, organizar, desarrollar, gestionar, implementar, controlar y evaluar planes, programas, proyectos, diseños, estudios, presupuestos, procesos, metodologías y procedimientos de fiscalización de obras viales, civiles e hidráulicas y su mantenimiento, por modalidad de contrato o administración directa

Considerando que la posterior ejecución del proyecto, permitirá mejorar el desarrollo socio-económico de los habitantes en las zonas de influencia y de la provincia.

Se procedió a revisar la base de datos de los estudios realizados por la Dirección y de acuerdo al estado actual de los sectores donde se ejecutarán las obras y se determinó que es necesario actualizar la liberación de áreas como: predios, cultivos y bienes inmuebles que sean afectados por la construcción de las obras viales que constan en el proyecto de financiamiento por el Banco Mundial "Proyecto Vías Rurales Resilientes de la Provincia del Guayas".

La ejecución de esta consultoría permitirá la solución de problemas de movilidad de personas y transporte de carga de la zona agrícola hacia otros centros poblados de interés, además mejorará la infraestructura vial existente en los Cantones y consecuentemente la calidad de vida de las personas que viven en el área de influencia del Proyecto, fortaleciendo el desarrollo de sus actividades diarias, accediendo a servicios públicos de vital importancia como son centros de salud, educación y seguridad.

Como impacto socioeconómico que generaría la ejecución de estos proyectos, se ha considerado lo siguiente:

- Facilitar la movilización y acceso a Centros Educativos, Centros de Salud y de Desarrollo Cultural.
- Facilitar la movilización y acceso a Centros de Acopio y Mercados, mejorando así la distribución y comercialización de los productos pesqueros de la zona de influencia.
- Contribuir al desarrollo del Turismo de la provincia, al facilitar la llegada de turistas y visitantes a los sectores beneficiados, generando oportunidades económicas adicionales para la comunidad.
- Disminución del tiempo de traslado de un lugar a otro.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 3.-Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

6. VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.

6.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El proyecto se alinea al objetivo 9 de desarrollo sostenible:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Indicador 9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.

6.2. Alineación con el Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024-2025

El proyecto se alinea al Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024-2025, mediante los siguientes objetivos:

OBJETIVO 8

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Política 8.2

Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Estrategias:

- a. Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.
- c. Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados.

6.3. Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

El proyecto se alinea a la base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Guayas vigente, en el cual se señala:

Objetivo estratégico.-

1. Incrementar la cobertura, calidad e infraestructura del sistema vial, riego y drenaje de la provincia.
6. Incrementar el bienestar y la calidad de vida de la población de la provincia.

Programas articulados.-

- Mejoramiento vial en diferentes sectores de la provincia del Guayas.

Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial.

El proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo 2023-2027 con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.
 - Programa de ampliación de caminos vecinales para optimizar el transporte de los productos a los mercados.

7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

7.1 Objetivo general y objetivos específicos

a. Objetivo general o propósito. -

- El objetivo principal es elaborar el Plan de Reasentamiento y Medidas de Compensación (PRMC) para las 15 intervenciones (7 Vías y 8 Puentes) y brindar el acompañamiento para la implementación en conformidad con las regulaciones del Banco Mundial, especialmente con el Estándar Ambiental y Social 5 "EAS5", y la normativa local vigente.
- El Plan de Reasentamiento contendrá el diseño de las medidas, acciones y procedimientos para que las personas afectadas de las áreas de intervención reciban soluciones adecuadas y compensaciones justas por la afectación de bienes inmuebles o activos, o potenciales afectaciones económicas que impacten sobre sus medios de subsistencia, considerando el costo total de reposición señalado en el EAS5.

b. Objetivos específicos o componentes.

- Diagnosticar todas las condiciones socioeconómicas y nivel de vida en general de cada una de las familias identificadas en situación de afectación por expropiación o servidumbres por las obras a ejecutarse, partiendo del Informe de Expropiación de Afectaciones Prediales dentro de los Diseño Definitivos de las 15 intervenciones.
- Validar y verificar la información documental sobre la Declaratoria de Utilidad Pública para las intervenciones, la constancia de pago y la inscripción en el registro de la propiedad del cantón correspondiente.
- Identificar actores y grupos de interés a contactar en sitio de los proyectos a intervenir.
- Identificar y caracterizar el tipo de afectación por las intervenciones a ejecutarse, en base al diagnóstico.
- Valorar los bienes inmuebles afectados, para determinar el costo de reposición conforme al EAS5.
- Determinar la compensación u otras formas de asistencia requeridas para los afectados, asegurando que se sigan los principios de la EAS5.
- Formular Estrategias Interinstitucionales y brindar el Acompañamiento Social Integral en la etapa de implementación del Plan de Reasentamiento, con base en los diferentes impactos identificados, y su grado de vulnerabilidad, manteniendo y de ser posible logrando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Diseñar espacios, escenarios y mecanismos de consulta, que permitan generar un proceso de participación y un programa de comunicación e información directa, oportuna y veraz que garantice el involucramiento de los afectados y los actores del proyecto en el proceso de implementación del Plan de Reasentamiento.
- Desarrollar un plan de regularización de los predios afectados en las zonas rurales de intervención y su respectivo acompañamiento.
- Describir los procesos de adquisición de predios (compra-venta) y el reasentamiento involuntario que demande la ejecución de las intervenciones.
- Cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, así como con sus Notas sobre buenas prácticas, según corresponda.

7.2 Beneficiarios

Directos: El proyecto beneficia directamente a xxxx habitantes de la provincia del Guayas

Indirectos: La ejecución del proyecto en estudio, beneficiaría aproximadamente a xxx personas que habitan en toda la provincia del Guayas.

7.3 Metas e indicadores de resultado

META
Contratar la “CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM”, en un plazo de 210 días.

Fórmula del indicador:

$$X = \frac{\text{Número de predios a expropiar contratados de la “CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM”}}{\text{Número de predios a expropiar programados a contratar de la “CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM”}}$$

7.4 Marco Lógico

Objetivo:

Contratar la consultoría para análisis de liberación de áreas para EL PROYECTO: Vías Rurales Resilientes P504400 en el marco del EA5 del BM; para contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Indicadores:

- Consultoría contratada y completada con los informes requeridos para el análisis de liberación de áreas y plan de acción para cada uno de los proyectos que contemplan “VÍAS RURALES RESILIENTES”.
- Identificación y numeración de las áreas liberadas conforme a los resultados del análisis y el plan de acción.

Medios de Verificación:

- Informe final de la consultoría con análisis y plan de acción detallados para cada uno de los proyectos que contemplan “VÍAS RURALES RESILIENTES”.
- Actas o documentos de liberación de áreas y documentos relacionados con el cumplimiento del plan.

Supuestos/Condiciones:

- El proceso de contratación se realiza sin inconvenientes legales ni retrasos administrativos.
- La disponibilidad de las áreas y predios afectados no presenta complicaciones adicionales.

Objetivos Específicos

Fortalecer los mecanismos de participación y la valoración de los predios afectados, con el fin de prevenir y corregir los diferentes aspectos adversos.

Indicadores:

- Número de mecanismos de participación implementados en las comunidades afectadas.
- Porcentaje de predios afectados valorados correctamente según los procedimientos establecidos.

Medios de Verificación:

- Informes de actividades que documenten la implementación de los mecanismos de participación.

- Informe técnico de valoración de predios, que contenga la lista de predios valorados y la metodología utilizada.

Medios de Verificación:

- Informe final de la consultoría con análisis y plan de acción detallados para cada uno de los proyectos que contemplan “VÍAS RURALES RESILIENTES”..
- Actas o documentos de liberación de áreas y documentos relacionados con el cumplimiento del plan.

Supuestos:

- El proceso de contratación se realiza sin inconvenientes legales ni retrasos administrativos.
- La disponibilidad de las áreas y predios afectados no presenta complicaciones adicionales.

Dar respuesta oportuna a las quejas de la comunidad previa a la construcción de las obras viales e infraestructura, considerando la reducción de los impactos negativos sociales y ambientales.

Indicadores:

- Número de quejas registradas y resueltas dentro de los plazos establecidos.
- Porcentaje de quejas resueltas con medidas correctivas que han reducido los impactos sociales y ambientales.

Medios de Verificación:

- Base de datos de quejas y respuestas registradas.
- Informes sobre medidas correctivas aplicadas y su impacto en la comunidad.

Supuestos:

- La comunidad presenta quejas dentro del período previsto antes del inicio de las obras.
- Las medidas correctivas adoptadas son efectivas para mitigar los impactos sociales y ambientales.

3. Resultados Esperados (Resultados)

A continuación, se presentan los resultados que deberían alcanzarse como consecuencia directa de la implementación de los objetivos específicos:

- Mecanismos de participación eficaces implementados en las comunidades afectadas y valoraciones precisas de los predios completadas.
- Quejas y reclamaciones de la comunidad atendidas de manera efectiva, con la implementación de medidas correctivas y reducción de los impactos negativos.

Actividades y Medios de Verificación

Finalmente, las actividades se derivan de los objetivos específicos, para ser implementadas durante la ejecución del proyecto. Ejemplos de actividades son:

- Reuniones comunitarias para la presentación del proyecto y consulta pública.
- Evaluación y valoración técnica de los predios afectados.
- Desarrollo de informes sobre los resultados de la consulta y la valoración de los predios.

Actividades para el Componente 2:

1. Establecimiento de un sistema de registro y seguimiento de quejas.
2. Revisión de las quejas recibidas y elaboración de un plan de respuesta.
3. Implementación de medidas correctivas para mitigar impactos sociales y ambientales.

Este marco lógico proporciona un camino claro y medible para la implementación del proyecto, garantizando que los objetivos específicos se alcancen de manera efectiva.

8 SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA)

A continuación se indican las coordenadas de las vías y puentes del proyecto Vías Resilientes:

No.	NOMBRE	ABREVIACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS			
			COMIENZO		FIN	
			LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD
Construcción y Rehabilitación de vías						
1.	Rehabilitación de la vía km 3.3 Salitre-Vernaza-Bodeguita-T de Baba-Limite provincial, Salitre.	T DE BABA	1°50'52,45"S	79°43'48,48"O	1°48'1,16"S	79°47'24,35"O
2.	Rehabilitación de la vía El Deseo - La Inmaculada - Cruce Bueno, localizada en el cantón Yaguachi.	CRUCE BUENO	2°12'50,64"S	79°35'41,63"O	2°12'6,55"S	79°37'38,62"O
3.	Rehabilitación de la vía E30 - Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena, localizada en El Empalme.	PEDRO VELEZ	0°55'52,47"S	79°43'32,04"O	1° 2'43,48"S	79°45'16,23"O
4.	Rehabilitación de la vía San Antonio - San Miguel, en el cantón Guayaquil y Playas	SAN ANTONIO	2°33'0,43"S	80°19'38,77"O	2°32'0,15"S	80°23'17,46"O
5.	Rehabilitación de la vía Colimes - Olmedo en el cantón Colimes	COLIMES OLMEDO	1°32'21,24"S	80° 1'27,35"O	1°24'40,00"S	80° 9'53,25"O
6	Rehabilitación de la vía 7 Cascadas y Pauji, en el cantón Naranjal	7 CASCADAS	2°43'3,66"S	79°38'8,60"O	2°42'30,39"S	79°39'27,87"O
		PAUJI	2°40'58,25"S	79°34'44,88"O	2°40'32,63"S	79°36'16,41"O
7.	Rehabilitación de la vía Valle de la Virgen – Limite provincial y Las Muras - Limite provincial, localizada en los cantones Pedro Carbo y Colimes	VALLE DE LA VIRGEN I	1°34'27,62"S	80°13'59,53"O	1°36'58,28"S	80°14'11,87"O
		VALLE DE LA VIRGEN II	1°40'42,40"S	80°12'30,87"O	1°43'58,67"S	80°11'54,25"O

No.	NOMBRE	ABREVIACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS			
			COMIENZO		FIN	
			Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
Construcción y Rehabilitación de Puentes en zonas rurales						
1.	Construcción del puente sobre el río Evia, en el cantón El Triunfo	PUENTE EVIA	2°14'26,02"S	79°10'55,46"O	2°14'8,16"S	79°10'56,89"O
2.	Construcción del puente sobre el río Las Flores en el cantón El Triunfo	PUENTE LAS FLORES	2°14'39,85"S	79°10'53,49"O	2°14'26,02"S	79°10'55,46"O
3.	Construcción del puente sobre el Estero El Hediondo en el cantón Naranjito	PUENTE EL HEDIONDO	2° 9'1,32"S	79°21'24,80"O	2° 9'20,95"S	79°21'26,64"O
4.	Construcción del puente sobre el arroyo Milagro, en el cantón Naranjito	PUENTE MILAGRO	2° 8'34,12"S	79°18'48,36"O	2° 8'51,21"S	79°18'58,44"O
5.	Construcción del puente El Limón, en el cantón Naranjito	PUENTE LIMÓN	2° 9'19,08"S	79°22'10,32"O	2° 9'37,65"S	79°22'18,10"O
6.	Construcción del puente sobre el arroyo Toro, en el cantón Naranjito	PUENTE EL TORO	2° 7'45,60"S	79°21'17,43"O	2° 8'6,11"S	79°21'19,54"O
7.	Construcción de un puente peatonal sobre el río Chimbo, en los sectores Cone	PUENTE CONE	2°10'1,39"S	79°38'49,02"O	2° 9'59,96"S	79°38'47,42"O
8.	Construcción de puente peatonal en La Dolorosa 2, cantón Simón Bolívar	PUENTE LA DOLOROSA	2° 5'22,53"S	79°24'18,01"O	2° 5'23,84"S	79°24'20,13"O

9 PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tabla No. 3 Presupuesto referencial

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO REFERENCIAL
CONSULTORÍA PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 EN EL MARCO DEL EA5 DEL BM.	\$180.000,00 MÁS IVA

Atentamente,

Ing. Javier Cárdenas Chilán
Director de Estudios y Fiscalización
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Acción	Servidor- Cargo	Firma
Elaborado por:	ING. LISSETTE ALBÁN G.. RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Revisado por:	ING. . LISSETTE ALBÁN GÓMEZ SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	